



Resumen informativo

Los Informes sobre el Indicador de Rendimiento Académico Base del año 2005

El extenso sistema de rendición de cuentas del estado de California regula la evolución del rendimiento académico, tanto del conjunto de escuelas de enseñanza pública del estado como de las administraciones educativas locales que abarcan las distintas etapas educativas comprendidas entre kindergarten y duodécimo grado, como es el caso de las escuelas públicas concertadas (*charter schools*). (Las administraciones educativas locales a las que nos referimos (*Local Education Agencies*, a las que se conoce, por sus siglas en inglés, como LEA) son los distritos escolares y las oficinas de educación de los condados estatales). Dicho sistema de rendición de cuentas se ha fijado de acuerdo con las disposiciones que establece, en el ámbito estatal, la Ley de Rendición de Cuentas de las Escuelas Públicas de 1999 (*Public Schools Accountability Act of 1999*, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como Ley PSAA) y en el ámbito nacional, la Ley Que Ningún Niño se Quede Atrás de 2001 (*No Child Left Behind Act of 2001*, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como Ley NCLB). Los informes sobre el Indicador de rendimiento académico (*Academic Performance Index*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como indicador API) son uno de los instrumentos con que cuenta el completo y exhaustivo sistema de rendición de cuentas del estado de California.

La presente publicación tiene como finalidad la de informar acerca de los informes sobre el indicador API Base del año 2005 publicados en marzo de 2006.

Difusión de la rendición de cuentas

El Departamento de educación de California (*California Department of Education*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como CDE), difunde los resultados de la rendición de cuentas efectuada en los ámbitos estatal y nacional bajo un mismo epígrafe, al que titula, «Difusión de la rendición de cuentas» (*Accountability Progress Reporting*, procedimiento al que se conoce, por sus siglas en inglés, como APR). Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, el APR difunde dos tipos de informes: los informes sobre el indicador API, conocidos como informes API y los informes sobre la mejora anual aceptable (*Adequate Yearly progress*, a la que se

- conoce, por sus siglas en inglés, como mejora AYP), o informes AYP. Por medio de los informes API podemos llegar a saber si las escuelas cumplen los requisitos de la legislación estatal relativa a la Ley PSAA. Por su parte, los informes AYP nos permiten conocer si las escuelas y las LEA cumplen las disposiciones de la legislación federal relativa a la Ley NCLB, incluido el de mejorar su modelo educativo mediante su participación en programas orientados a mejorar su rendimiento académico (*Program Improvement*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como programa PI) hasta alcanzar un nivel de rendimiento (*PI status*) aceptable.

El Indicador de rendimiento académico

El Indicador de rendimiento académico es la piedra angular sobre la que se fundamentan los objetivos del sistema estatal de rendición de cuentas escolar. El indicador API, que es, a su vez, uno de los objetivos de la Ley PSAA, es un índice cuantitativo (o una escala) cuyos valores oscilan entre 200 (el menor) y 1000 (el mayor). El indicador API refleja el rendimiento académico de una escuela o LEA en función de sus resultados en las pruebas de diagnóstico que se celebran anualmente en el ámbito estatal y que evalúan todos los ciclos educativos comprendidos entre segundo y undécimo año, ambos inclusive. Como puede apreciarse en el cuadro siguiente, las escuelas reciben dos informes API a lo largo del año: el informe API Base y el informe API de Mejora. Las LEA también reciben informes API, si bien, en su caso, no se fijan objetivos para ayudarles a mejorar su rendimiento académico.

Informes API 2005-06

<ul style="list-style-type: none"> Se publica en marzo de 2006 La puntuación API es la obtenida a partir de los resultados de las pruebas celebradas en 2005 Fija objetivos para mejorar la puntuación API del 2006 	<ul style="list-style-type: none"> Se publica en agosto de 2006 La puntuación API es la obtenida a partir de los resultados de las pruebas celebradas en 2006 Muestra la diferencia entre las puntuaciones API de 2005 y 2006 Indica si se han conseguido los objetivos fijados
--	---

APR 2005-06

Informes API <ul style="list-style-type: none"> Informe API Base de 2005 Informe API de Mejora 2006 	Informes AYP <ul style="list-style-type: none"> Informe AYP 2006 Nivel PI 2006-07
--	--

Resultados de las pruebas de ámbito estatal

El sistema de rendición de cuentas del estado de California valora el rendimiento y el progreso académico de las escuelas y las LEA, así como la mejora que experimenta dicho rendimiento a lo largo tiempo, basándose en los resultados de las pruebas objetivas



externas a los centros que se celebran en el ámbito estatal. Dichas pruebas evalúan los contenidos de los estándares académicos adoptados por la Administración educativa estatal, los cuales definen los conocimientos y las capacidades que todo estudiante debe adquirir a lo largo de las distintas etapas de su escolarización.

Los resultados de las pruebas externas que intervienen en el cálculo y la obtención del indicador API (actuando como subindicadores educativos) son los de las Pruebas de contenido académico general de los estándares de California (*California Standards tests*, a las que se conoce, por sus siglas en inglés, como pruebas CST), los de las Pruebas de aprovechamiento de California, sexta edición, diagnóstico (*California Achievement Test, Sixth Edition Survey*, a las que se conoce, por sus siglas en inglés, como pruebas CAT/6), los de la Prueba alternativa de evaluación del rendimiento de California (*California Alternate Performance Assessment*, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como prueba CAPA), que evalúa a los estudiantes que tienen graves discapacidades cognitivas y los del Examen de egreso de high school de California (*California High School Exit Examination*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como examen CAHSEE). Las pruebas CST, la prueba CAPA y el examen CAHSEE evalúan los contenidos de los estándares académicos estatales.

La figura de la página siguiente muestra las materias y los niveles educativos que evalúan los indicadores que contribuyen a la obtención del indicador API.

Cómo se obtiene la puntuación API

El método de cálculo que se utiliza en la elaboración del indicador API, permite determinar la puntuación API de una escuela o una LEA hallando la media ponderada de las puntuaciones directas de los estudiantes en las diferentes materias y los distintos niveles

- educativos evaluados. Las puntuaciones de los estudiantes en cada indicador (los resultados de las pruebas se toman como indicadores) se combinan para obtener un valor único (la puntuación API) que representa el rendimiento académico de la escuela o LEA.
- Como se puede apreciar en la tabla que figura al final de estas líneas, los resultados que aportan los diferentes indicadores que intervienen en el cálculo de la puntuación API son de varios tipos. En lo que se refiere a las pruebas CST, los resultados que contribuyen al cálculo de la puntuación API son los niveles de rendimiento de los estudiantes evaluados, los cuales denotan el nivel de conocimientos que tiene el estudiante de los contenidos de los estándares académicos estatales expresado en términos de sobresaliente, notable, suficiente, insuficiente y muy deficiente (*Advanced, Proficient, Basic, Below Basic, Far Below Basic*). La prueba CAPA también aporta los niveles de rendimiento de los estudiantes a los que evalúa, con el mismo valor e igual aplicación, en el cálculo de la puntuación API, que los de las pruebas CST. Por lo que respecta a las pruebas CAT/6, éstas contribuyen la clasificación percentil nacional de cada estudiante evaluado (*National Percentile Rank*, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como NPR). Por último, el examen CAHSEE aporta un nivel indicativo de aprobado o suspenso.
- Para calcular la puntuación API, en primer lugar, se asigna a cada resultado un "factor de ponderación de los niveles de rendimiento" (*performance level weighting factor*), que puede ser de 200, 500, 700, 875 o 1000 y que se asocia a los distintos niveles según se muestra en la tabla que figura a continuación de estas líneas. Esta ponderación permite convertir los resultados de las pruebas en una escala de rendimiento con unos puntos de corte que van de 200 a 1000. Dicha escala es la escala del indicador API.

Cómo se convierten los resultados de las pruebas en la escala del indicador API

Resultados de las pruebas			Escala del indicador API
Niveles de rendimiento de las pruebas CST y CAPA	Bandas de rendimiento de las pruebas CAT/6	Calificaciones del examen CAHSEE	Factores de ponderación de los niveles de rendimiento del indicador API
Sobresaliente	NPR 80 ^o -99 ^o	Aprobado	1000
Notable	NPR 60 ^o -79 ^o	N/P	875
Suficiente	NPR 40 ^o -59 ^o	N/P	700
Insuficiente	NPR 20 ^o -39 ^o	N/P	500
Muy deficiente	NPR 1 ^o -19 ^o	Suspenso	200

NPR = Clasificación percentil nacional (*National percentile rank*)

Una vez establecidos los factores de ponderación de los distintos niveles de rendimiento, se asignan pesos (véase la página 3 para una descripción de éstos) a las pruebas para obtener un valor único que puede variar entre 200 y 1000. Este valor es la

- la puntuación API. La puntuación API se calcula por separado para el ciclo educativo que abarca desde segundo hasta sexto grado, para el que abarca séptimo y octavo grado, y para el que abarca desde noveno hasta undécimo grado.



Pruebas que intervienen como indicadores en la puntuación API Base de 2005

Prueba	Niveles educativos											
	K-1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Pruebas de contenido académico general de los estándares de California (CST)	Artes del lenguaje en lengua inglesa y matemáticas								Historia y ciencias sociales		Historia y ciencias sociales	
					Ciencias				Ciencias			
Prueba alternativa de evaluación del rendimiento de California (CAPA)	Artes del lenguaje en lengua inglesa y matemáticas											
Prueba de aprovechamiento de California, sexta edición, diagnóstico (CAT/6)			Artes del lenguaje en lengua inglesa y matemáticas				Artes del lenguaje en lengua inglesa y matemáticas					
Examen de egreso de high school de California (CAHSEE)										Artes del lenguaje en lengua inglesa y matemáticas		

Pesos asignados a las pruebas que contribuyen al cálculo de la puntuación API

Los pesos que se asignan a las pruebas son los segundos que se aplican al cálculo de la puntuación API, después de aplicados los factores de ponderación de los niveles de rendimiento (descritos en la página 2). Los pesos que se asignan a las pruebas que contribuyen al cálculo de la puntuación API varían dependiendo de la prueba de que se trate. El Consejo de Educación estatal (*State Board of Education*) decidió adoptar distintos pesos para el ciclo educativo que abarca desde segundo hasta octavo grado y para el que abarca desde noveno hasta undécimo grado. En el cuadro que figura a la derecha de estas líneas se aprecian las diferencias entre unos y otros. Dichos pesos, adoptados durante el año escolar 2004/05, comenzaron a utilizarse a partir del ciclo informativo del indicador API de ese mismo año y continúan en vigor en el ciclo informativo del presente año escolar 2005/06.

En el sitio web del indicador API se pueden consultar las hojas de cálculo en las que se puede apreciar al detalle el procedimiento seguido hasta obtener la puntuación API y que permiten al usuario introducir sus propios datos. Se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.cde-ca-gpv/ta/ac/ap/>.

Objetivos de mejora de la puntuación API

Los objetivos pedagógicos para la mejora del rendimiento académico de la escuela, además de fijarse para toda la escuela en su conjunto, se fijan para cada uno de los colectivos más representativos de su población estudiantil por separado. La potencialidad de mejora del rendimiento académico anual de una escuela se estima en el cinco por ciento de la diferencia existente entre la puntuación API Base de la escuela y el nivel de rendimiento deseable establecido por el estado, el cual corresponde a la puntuación 800. La potencialidad de mejora del

Pesos asignados en ciclo educativo 2° - 8°

Áreas de contenidos	Pesos en puntuación API 2005/06
Prueba CST de artes del lenguaje- leng. inglesa	0.480
Prueba CST de matemáticas	0.320
Prueba CST de ciencias	0.200
Prueba CST de historia y ciencias sociales	0.200
NRT de lectura	0.060
NRT de lenguaje	0.030
NRT de ortografía	0.030
NRT de matemáticas	0.080

Pesos asignados en ciclo educativo 9° - 11°

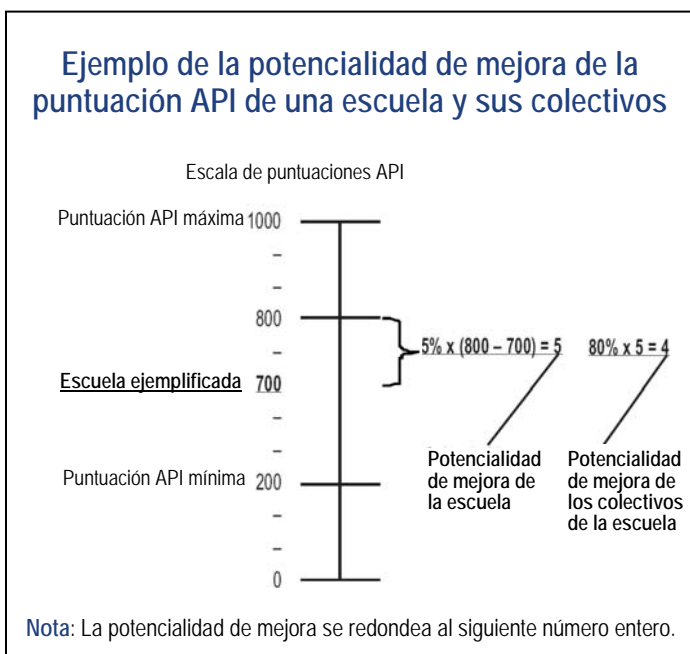
Áreas de contenidos	Pesos en puntuación API 2005/06
Prueba CST de ELA	0.300
Prueba CST de matemáticas	0.200
Prueba CST de ciencias	0.150
Prueba CST de historia-ciencias sociales	0.225
Examen CAHSEE de ELA	0.300
Examen CAHSEE de matemáticas	0.300

Nota: Los pesos asignados a las pruebas no suman la unidad (1.00).



rendimiento académico de las escuelas cuya puntuación API sea menor de 800 será, como mínimo, de un punto. Las escuelas cuya puntuación API sea 800, o superior, deben, como mínimo mantenerse en el nivel 800 para cumplir con su potencialidad de mejora. Salvo raras excepciones, la potencialidad de mejora de los colectivos de estudiantes más representativos de una escuela representa el 80% de la potencialidad de mejora global de la escuela.

La figura siguiente ejemplifica la potencialidad de mejora de la puntuación API de una escuela y de sus colectivos más representativos.



Mejora contrastable de los colectivos de la escuela

Para cumplir con los requisitos de mejora de la puntuación API que establece la legislación educativa estatal, los colectivos de estudiantes más representativos de una escuela deben lograr «una mejora del rendimiento que se pueda contrastar». En lo que se refiere a la puntuación API Base del año 2005, el requisito de «mejora contrastable» lo han de cumplir todos los colectivos cuya representación esté definida por la procedencia étnica de sus estudiantes, por su pertenencia a un sector socioeconómico desfavorecido, por no dominar la lengua inglesa o por presentar discapacidades cognitivas.

Descripción de los colectivos de estudiantes

Entre los colectivos de estudiantes que se han incluido en el cálculo del indicador API Base del año 2005 están los siguientes:

- Africano americanos o negros (de ascendencia distinta a la hispana)

- Indios americanos o nativos de Alaka
- Asiáticos
- Filipinos
- Hispanos o latinos
- Nativos de los archipiélagos del Pacífico
- Blancos (de ascendencia distinta a la hispana)
- Procedentes de sectores socioeconómicos desfavorecidos
- **Aprendices de la lengua inglesa**
- **Discapacitados**

El colectivo de **estudiantes que están aprendiendo la lengua inglesa** y el de **estudiantes con discapacidades cognitivas** son de nueva incorporación. La primera vez que se han utilizado ha sido al calcular la puntuación API Base del año 2005. La inclusión de estos colectivos en el cálculo de la puntuación API se debe al intento de hacer coincidir la definición oficial de colectivo que hace la Administración educativa estatal en lo relativo al indicador API con la que hace la Ley NCLB en lo relativo a la mejora AYP.

Las clasificaciones API

Para elaborar los informes API Base se clasifica a las escuelas en diez categorías iguales, denominadas deciles, que, a su vez, se ordenan del uno (menor) al diez (mayor). Las clasificaciones de la puntuación API Base de una escuela comparan a la escuela con el resto de las escuelas del estado y con otras escuelas de características demográficas similares a las suyas.

Para obtener estas clasificaciones, las puntuaciones API de las escuelas se clasifican en tres categorías según el tipo de escuela de que se trate (de enseñanza primaria, secundaria o preparatoria). Una vez clasificadas por nivel de enseñanza, se ordenan sus puntuaciones API Base de menor a mayor y se obtienen las clasificaciones generales estatales. Seguidamente, se ordenan en una segunda clasificación decil, que compara su puntuación API con las puntuaciones de un grupo de referencia integrado por 100 escuelas de «características similares» a las suyas. En este segundo proceso se obtienen las clasificaciones de escuelas de características similares.

Comparación entre la clasificación general estatal y las clasificaciones de características similares del API

Clasificación general estatal	Clasificación de escuelas de características similares
<ul style="list-style-type: none"> ■ Se construye para cada nivel de enseñanza por separado (escuela primaria, secundaria y preparatoria) ■ Compara la puntuación API de la escuela con las del resto de las escuelas del estado 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se construye para cada nivel de enseñanza por separado (escuela primaria, secundaria y preparatoria) ■ Compara la puntuación API de la escuela con las de otras 100 escuelas de características demográficas similares a las suyas



A las escuelas y las LEA adscritas al Modelo de rendición de cuentas alternativo (*Alternative Schools Accountability Model*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como modelo ASAM) se les calculan puntuaciones API, pero no se les incluye en las clasificaciones API. A las escuelas pequeñas que cuentan con un mínimo de 11 resultados válidos y un máximo de 99, se les calcula la puntuación API y se les incluye en la clasificación general estatal, destacadas con un asterisco, pero no se les incluye en las clasificaciones de escuelas de características similares. El asterisco denota que tanto las puntuaciones API como las clasificaciones se han calculado en función de un número menor de resultados.

Los informes API de 2005/06

El informe API Base del año 2005, publicado en marzo de 2006, se ha elaborado a partir de los resultados de las pruebas objetivas de ámbito estatal celebradas en la primavera de 2005.

Dicho informe API Base de 2005 aporta la información siguiente:

- El número de estudiantes sobre los que se ha basado el cálculo de la puntuación API Base de 2005
- La puntuación API Base del año 2005 (en una escala de rendimiento que va de 200 a 1000)
- La clasificación general estatal de escuelas del año 2005 (en una escala de valores que va del 1 al 10)
- La clasificación de escuelas de características similares del año 2005 (en una escala de valores que va del 1 al 10)
- La potencialidad de mejora del rendimiento académico estimada para el curso 2005/06 (*Growth Target*)
- La mejora supuesta para la puntuación API del año 2006 (*API Target*): que resulta de sumar la puntuación API Base del año 2005 y la potencialidad de mejora prevista para el curso 2005/06
- Los colectivos más representativos de la escuela
- Las características demográficas de la escuela
- Los pesos asignados a las distintas áreas de contenidos
- Los informes de escuelas de características similares (en el ejemplar del distrito escolar, únicamente)

En agosto de 2006, se publicarán los informes sobre el indicador API de Mejora del curso 2005/06, en los cuales se dará a conocer la puntuación API de Mejora del año 2006, que se habrá calculado a partir de los resultados de las pruebas objetivas de ámbito estatal celebradas en la primavera de 2006.

En el informe API de Mejora de 2006 se facilitará la información siguiente:

- El porcentaje de estudiantes evaluados en las pruebas STAR celebradas en el año 2006

- El número de estudiantes sobre los que se haya basado el cálculo de la puntuación API de Mejora del año 2006
- La puntuación API de Mejora del año 2006 (en una escala de rendimiento que irá de 200 a 1000)
- La puntuación API Base del año 2005 (en una escala de rendimiento que irá de 200 a 1000)
- La potencialidad de mejora del rendimiento académico estimada para el curso 200/06
- La mejora experimentada entre los años 2005 y 2006 (la diferencia entre la puntuación API de Mejora del año 2006 y la puntuación API Base del año 2005)
- Los objetivos pedagógicos conseguidos
 - Los generales de la escuela
 - Los específicos de los colectivos más representativos de la escuela (mejora contrastable)
 - Los comunes a la escuela y a los colectivos (mejora contrastable)
- La media ponderada de las puntuaciones API de Mejora de 2006 de las escuelas de características similares
- La media ponderada de las puntuaciones API Base de 2005 de las escuelas de características similares
- Los colectivos más representativos de la escuela
- Las características demográficas de la escuela
- Los pesos asignados a las distintas áreas de contenidos evaluadas

Para qué sirven las puntuaciones API

Con las puntuaciones API se analiza si se cumplen las disposiciones de la legislación educativa estatal y federal en materia de evaluación de la calidad del sistema educativo. La legislación estatal relativa a la Ley PSAA prevé conceder gratificaciones económicas a las escuelas que cumplan los objetivos de participación estudiantil y de mejora del rendimiento académico. La Legislación prevé distinguir a dichas escuelas con el distintivo de "escuela modelo del estado de California" (*California Distinguished School*) y de "escuela de banda azul" (*Blue Ribbon School*). La Ley PSAA también prevé la implantación de programas de intervención escolar para las escuelas que no cumplan los objetivos de mejora del rendimiento y que tengan puntuaciones API Base que les sitúen en la mitad inferior de la escala en la clasificación general estatal. Por último, las legislación federal relativa a la Ley NCLB exige que las escuelas cumplan los objetivos de la Mejora AYP el indicador API es uno de ellos.

Para más información

Para obtener información sobre la Ley PSAA y sobre el indicador API se aconseja consultar el sitio web del CDE, en el siguiente enlace: <http://www.cde.ca.gov/ga/ac/ap>.